

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En LA GRANJA, a 20 de MAYO del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 18 de MAYO del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria COMITE DE ALDEANOS LUXEMBURGO, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 01 de AGOSTO del año 2025
- Horario : inicio 17:00 término 19:00
- Lugar y dirección : PRESIDENTE EISENHOWER 011

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Centro de Desarrollo y Vivienda
Social Luxemburgo
Rut: 65.815.940-2
Pers. Jurid. 574 12/06/2007
La Granja

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria COMITE DE ALDEANOS LUXEMBURGO:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Carolina Villalón Soto	15.393.820-2	
2	Vanessa Trezdo Ullata	25.346.387-K	
3	Joaquín Bravo Saez	26.352.512-4	

Centro de Desarrollo y Vivienda
Social Luxemburgo
Rut: 65.815.940-2
Pers. Jurid. 574 12/06/2007
La Granja

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl